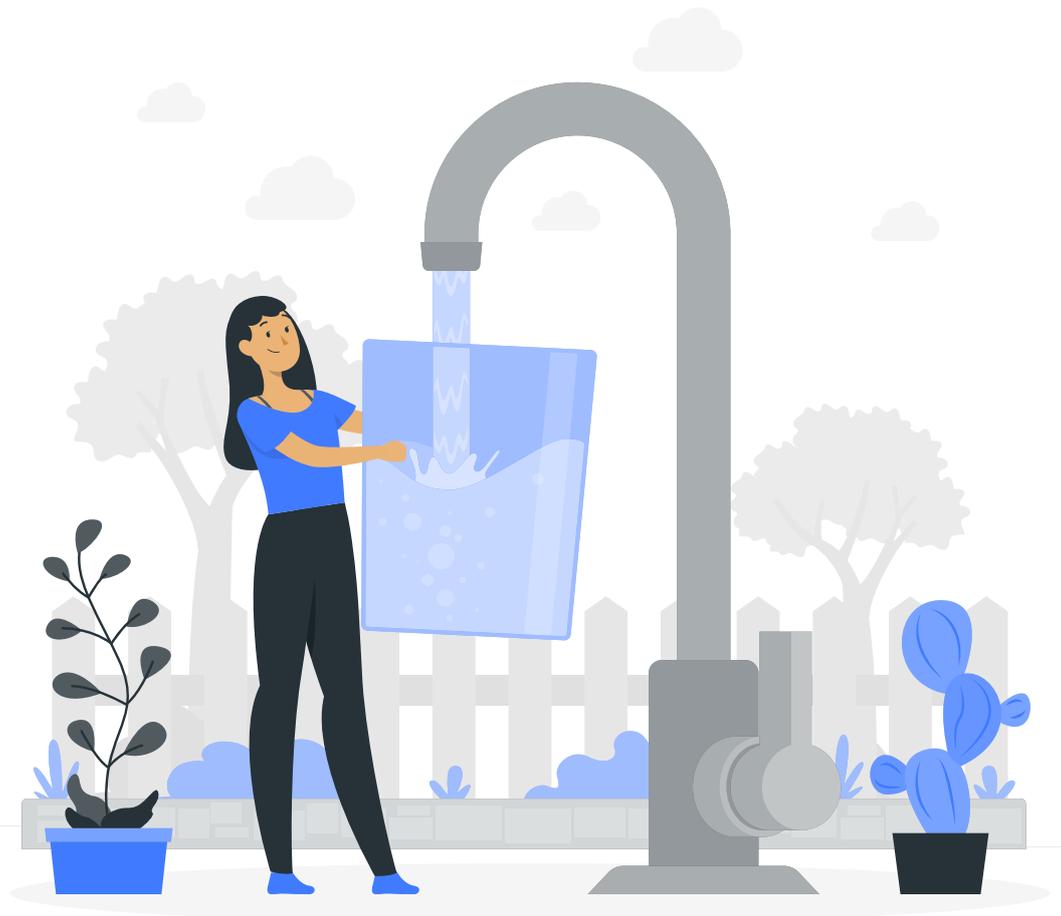


Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Comisión Estatal
del Agua de Guanajuato.

CEAG



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 PROGRAMAS DE INVERSIÓN:

- Q-0042
 - Q-0043
 - Q-0044
 - Q-0046
-

14 RESULTADOS

26 RECOMENDACIONES

29 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través de la Pactación de Metas 2022; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «... mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde: Coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del Comité de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), quien fungió como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por la CEAG, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.



DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Dentro de los Programas Sociales Estatales, existen aquellos que, dentro de su ejecución, contienen acciones de obra pública. En el anexo 15 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022, se señalaron los Q's: Q-0042, Q-0043, Q-0044 y Q-0046 dentro de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo de los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales que a la letra dice: “...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública...” (sic).

Por esta razón, las obras de los Q's citados, se enlistan a continuación como parte de la meta general pactada con la Comisión Estatal del Agua Guanajuato (CEAG).

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-04-006	Equipamiento de pozo, en el municipio de Apaseo el Alto, en la localidad de la Luisiada.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-04-007	Construcción de sistema de agua potable, línea de conducción, tanque elevado, red de distribución y tomas domiciliarias, en el municipio de Apaseo el Alto, en la localidad de la Luisiada
Q0042	Conducción de aguas residenciales en zonas residenciales	GTO-STRC-2022-14-005	Construcción de la línea de agua tratada de la PTAR San Pablo a parque lineal Río Batán y Alameda (Primera etapa de dos) en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, Gto.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-30-007	Construcción de la red de agua potable en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de el Aposento.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-30-009	Construcción de Sistema de Agua Potable (Primera etapa de tres) en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de Palo Colorado.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-36-007	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa Rita de Casia (Etapa uno de tres), en Santiago Maravatío, Gto.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-38-002	Rehabilitación del sistema de agua potable en las localidades de la Purísima y La Carbonera, municipio de Tarandacuao, Gto. (Etapa 1 de 3).

CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL COMITÉ	NOMBRE DE LA OBRA
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-39-002	Construcción de línea de conducción, tanque y líneas de alimentación y redes de distribución para el sistema de agua potable (Tercera etapa de seis) en las localidades de Noria de Gallegos y Noria de San Isidro en el municipio de Tarimoro, Gto.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2022-40-008	Construcción de línea de conducción, tanque de regularización y red de distribución para el sistema de agua potable (segunda etapa de tres) en el municipio de Tierra Blanca, Gto., en la localidad de Cano de San Isidro.
Q0042	Conducción de aguas residenciales en zonas residenciales	GTO-STRC-2022-43-006	Perforación de pozo de agua potable, en la localidad de el Carmen, municipio de Victoria, Gto.
Q0044	Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales	GTO-STRC-2023-26-009	Rehabilitación de línea de conducción, tanque de almacenamiento y línea de alimentación para el sistema de agua potable en las localidades de San Vicente Tuna Agría y San Antonio Loma de Portillo en el municipio de Romita, Gto.
Q0046	Con agua para zonas urbanas	GTO-STRC-2023-28-001	Equipamiento electromecánico del pozo fundadores, incluye: línea de conducción, en cabecera municipal de Salvatierra, Gto.
Q0043	Conducción y saneamiento de aguas residuales en el medio rural	GTO-STRC-2023-39-021	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Cuadrilla del Cacalote, en el municipio de Tarimoro, Gto.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 14 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGPCyCS/600/2021, dirigido al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG), la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC, solicitó el Programa General de Obra (inicial).

El día 19 de julio de 2022, se recibió a través del correo institucional por parte de la CEAG, el Programa General de Obra.

Dicho programa contenía siete obras públicas que se ejecutarían por la CEAG durante todo el ejercicio 2022. Sin embargo, este PGO dista mucho de la información contenida en el PGO que se entregó a la Dirección General de Auditoría y Control de Obra (DGACO), también perteneciente a esta Secretaría para el mismo ejercicio fiscal.

Cabe destacar que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato proporcionó las actualizaciones de dicho documento, a través de los acuerdos que se establecieron en una minuta de trabajo, por lo que, la segunda actualización se recibió vía correo electrónico, el día 26 de septiembre de 2022, mientras que la última actualización se recibió, por el mismo medio, el 16 de diciembre.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de julio y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 7 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social a través de oficio circular DGPCCS/ 3878/2022 el 10 de agosto de 2022. Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 19 de agosto de 2022, a través del oficio DGGS/DFPS/Oficio No. 059/22.

No obstante, derivado de una mesa de trabajo celebrada el 16 de diciembre de 2022, se notificó por parte de la CEAG, un aumento que derivaría en un ajuste de la meta inicialmente convenida, por lo que se modificó a 13 obras públicas objeto de Contraloría Social.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 13

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 13 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 39 A 130

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 64 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 13

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 13 fichas técnicas.

100%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 39

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 41 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

92%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 13

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

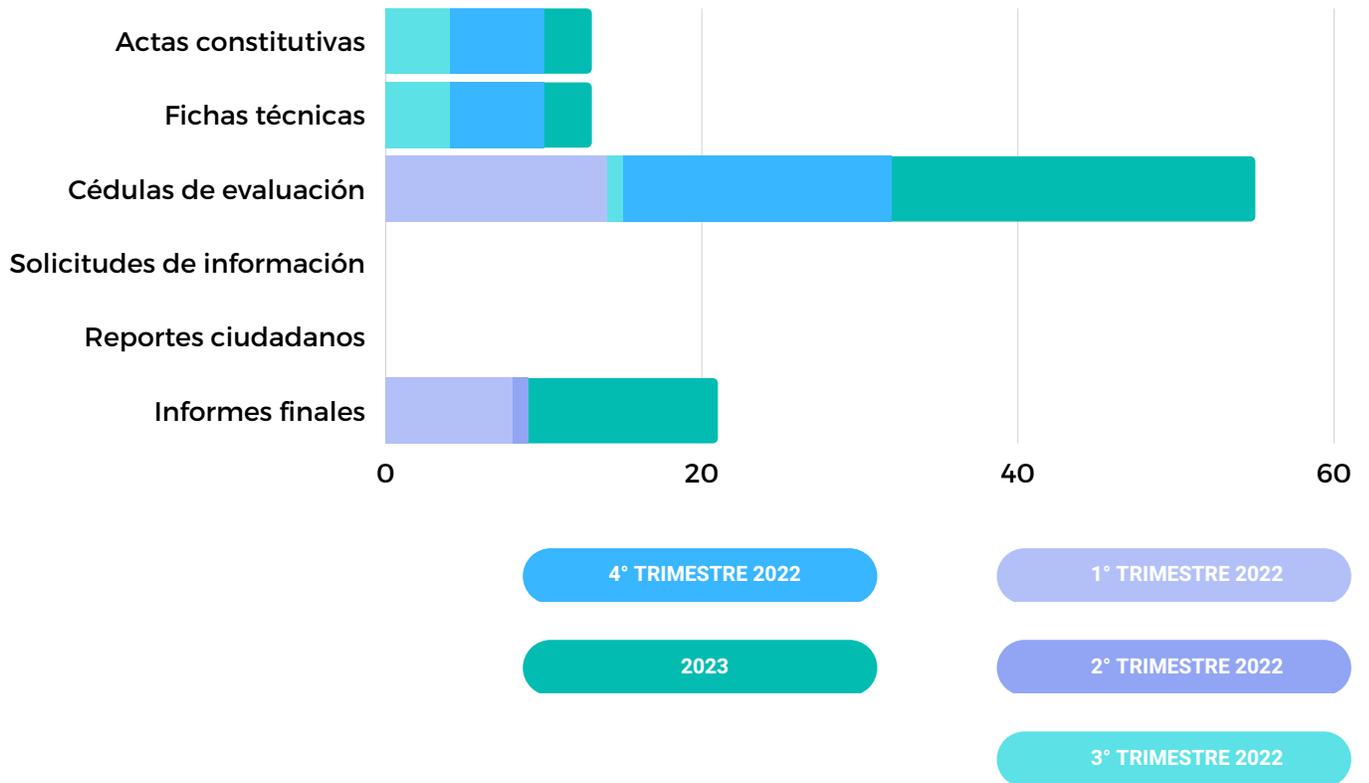
La Ejecutora registró 12 informes finales en el Sistema.

De los COCOSOP registrados, existe una obra pública con fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe, por lo que es importante mencionar que la falta de un informe final, no deriva en un incumplimiento por parte de la ejecutora, si no de la propia ejecución de la obra.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Durante el ejercicio fiscal, se recabaron y se capturaron las 13 actas constitutivas en el SICOSEG.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 13 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 55, de las cuales, 14 corresponden a comités registrados en el 2021 y, el resto, a comités integrados en 2022. En este sentido, es importante resaltar que el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 3.1 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado, se registraron 21, de los cuales 9 corresponden a comités 2021.



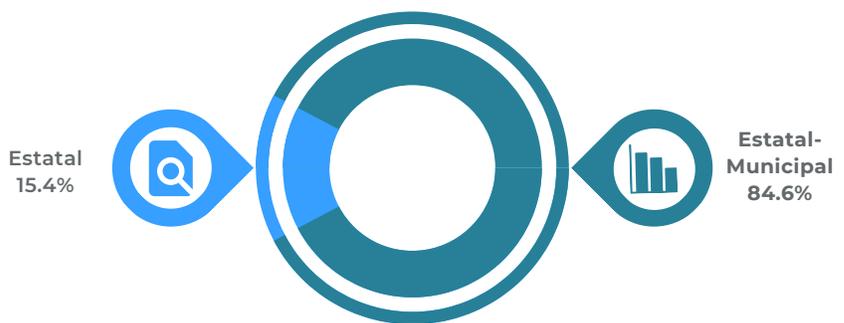
98.4 %

El promedio de cumplimiento general de las metas 2022.

5

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas por la CEAG de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de la ciudadanía que participó en tres comités como contralores sociales en las obras públicas, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre la obra.

La población encuestada consideró que el haber participado como miembro de COCOSOP les enseñó las herramientas básicas para llevar a cabo actividades de contraloría social, además de que no fueron condicionados para ejercer su participación como ciudadanos.

Respecto a los reportes ciudadanos, todos expresaron que no se hizo de conocimiento ninguna irregularidad. Asimismo, la ciudadanía manifestó que la obra se ejecutó en los tiempos establecidos y afirmaron no haber recibido invitación para el evento de la entrega-recepción de la obra puesto que aún no concluye la misma.

Los encuestados percibieron que la obra que vigilaron era la que más se necesitaba en su comunidad y, que ésta, contribuía en gran medida al desarrollo de la misma. En este sentido, se mostraron muy satisfechos sobre la obra que vigilaron.

Del mismo modo, se les preguntó sobre la disposición que tenían para volver a participar en estos mecanismos de contraloría social, por lo que manifestaron tener la voluntad de seguir participando, y destacando las siguientes razones:

- *“Para dar seguimiento a las obras, que se hagan bien.”*
- *“Porque considera que es buen vigilar las obras.”*
- *“Porque es bueno participar en la vigilancia.”*

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces de la ejecutora, además, se llevaron a cabo dos sesiones de capacitación a los servidores públicos de ésta.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra: Se Proporcionará el programa de obra 2022.	Entrega del POA 2022	CEAG	Cumplimiento Aceptable	Se compartió la primera versión en el tercer trimestre, posteriormente, se recibieron dos actualizaciones. No obstante, el PGO que se recibió, solo contenía 7 obras públicas a ejecutarse durante todo el ejercicio 2022.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del cumplimiento de la meta 2022: En coordinación con las instancias correspondientes STRC/Municipio/CEAG, se trabajará en busca de cumplir con los tiempos establecidos en los Lineamientos de operación y promoción de la Contraloría Social, bajo los principios de promoción que marca el programa, Capacitación, difusión, Vinculación y Validación y con el acompañamiento de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para garantizar el cumplimiento del programa.</p>	<p>Se constituirán los comités y se capacitarán buscando el cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, en el caso de retraso de las actividades de contraloría social en localidades mayores a 2500 habitantes la CEAG solicitara el apoyo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para exigir el cumplimiento de las acciones.</p>	<p>CEAG/STRC/Municipio</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>La meta se cumplió al 100%, en cuanto a la conformación de comités y al seguimiento a las actividades de la contraloría social en la obra pública.</p>
<p>De la convocatoria: Se coordinará con el personal municipal y promotores de la Contraloría Social para cumplir en tiempo y forma, en busca de lograr la participación comunitaria, en este punto se hará énfasis a la participación de los enlaces municipales, para dar certeza y se acorten los plazos establecidos en sus reglamentos.</p>	<p>Existe el compromiso de realizar las actividades en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los lineamientos</p>	<p>CEAG/Municipio</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Las convocatorias para la conformación de comités se recibieron vía correo electrónico.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria: Se coordinará con el personal municipal y promotores de la Contraloría Social para cumplir en tiempo y forma, en busca de lograr la participación comunitaria, en este punto se hará énfasis a la participación de los enlaces municipales, para dar certeza y se acorten los plazos establecidos en sus reglamentos.	Existe el compromiso de realizar las actividades en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos.	CEAG/Municipio	Cumplimentado	Las convocatorias para la conformación de comités se recibieron vía correo electrónico.
De la conformación: Se constituirán comités de CS dentro de los plazos establecidos en los lineamientos para la operación y promoción de la contraloría social. Monitoreo continuo de la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Se constituirán los comités en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos de la Contraloría social.	CEAG/STRC/Municipio	Cumplimentado	Los 13 comités se conformaron de acuerdo a los tiempos establecidos.
De los formatos para la contraloría social en la obra pública (Anexos 1-8): Se entregarán los anexos (formatos establecidos en el cuaderno de trabajo para la contraloría social).	Se cumplirá la entrega una vez cargados en el SICOSEG	CEAG	Cumplimentado	En el SICOSEG, se aprecia la captura de los anexos mencionados en la recomendación.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De la captura en el SICOSEG: Para eficientar el proceso de captura y en específico a la integración de los documentos requeridos como anexos e la contraloría social se designará exclusivamente una persona para control y captura de documentos y cumplir conforme a los plazos establecidos en los lineamientos de la CS.</p>	<p>Toda documentación será revisada y verificada por personal responsable de la captura de información, así como la inclusión de los anexos comprobables que exige el sistema SICOSEG. Se capturará la información en los 20 días siguientes a su recepción cumpliendo con los lineamientos establecidos.</p>	<p>CEAG</p>	<p>Cumplimiento Aceptable</p>	<p>Faltó llevar a cabo la captura de dos cédulas de evaluación y un informe final.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que la Ejecutora Estatal proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

1

DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Generar y entregar el plan de mejora dentro del tiempo estipulado para ello.
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda a la Ejecutora entregar el PGO, inicial o preliminar, durante el primer trimestre del año y, posteriormente, actualizar cada tres meses. Se sugiere que el PGO que se entregue a la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social, sea congruente con el PGO que se entrega a la Dirección de Auditoría y Control de Obra de la STRC.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Capturar la información que resulte de las actividades de la contraloría social en la obra pública, dentro los veinte días hábiles posteriores a su recepción.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos	Realizar más difusión sobre la contraloría social para que los beneficiarios se enteren que una de las acciones de la contraloría social es la presentación de reportes ciudadanos, en caso de ser necesario, los cuales pueden presentarse posterior a la entrega de la obra, durante el periodo de garantía.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos que serán adquiridos a través del Plan de Mejora 2022 que elaborará la CEAG; dicho documento representará una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Pactación de Metas 2022, del mismo modo, dio cuenta que la evidencia que se capturó en el SICOSEG no se realizó de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.